

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

17494 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Daniel García Sánchez.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de junio de 2008 (B.O.E. de 11 de julio de 2008 y B.O.C.M. de 11 de julio de 2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, he resuelto nombrar a don José Daniel García Sánchez, con D.N.I. n.º 27335933-L, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» adscrita al Departamento de Informática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 16 de octubre de 2008.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

17495 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Cándida Luengo Díez.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «... los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo

por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Doña M.ª Cándida Luengo Díez; D.N.I./N.I.F.: 9.760.679-P. Departamento: Informática. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Fecha de efectos de la integración: 3 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 21 de octubre de 2008.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

17496 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Fernández Fuertes.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 2 de julio de 2008 («B.O.E.» 16 de julio de 2008), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de Julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Raquel Fernández Fuertes, con número de D.N.I.: 52294204-R, Profesora Titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K027K04/RP01018).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.